

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de junio de 2023 a las 09:31 horas

Lugar de celebración

Sala Comisiones Casa Consistorial

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ramón Varela Rodríguez, Concejal delegado de contratación

VOCALES

D. Miguel Piñeiro Souto, Secretario General

Dña. Ana María Prieto Martínez, Viceinterventora Municipal

SECRETARIA

Dña. Carmen del Rio Rodriguez, Técnica de Administración General

Orden del día

PRI 08/2023 - Contrato privado denominado Seguros Ayuntamiento de Carballo. Lote uno: seguro accidentes participantes actividades organizadas por el Ayuntamiento de Carballo. Lote dos: Seguro de responsabilidad civil de las autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento de Carballo. Lote tres: seguro de accidentes colectivos para el personal laboral y funcionario así como cargos electos del Ayuntamiento de Carballo. Lote cuatro: Daños materiales bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento de Carballo.

LOTE UNO: SEGURO ACCIDENTES PARTICIPANTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CARBALLO.

Se Expone

Antecedentes:

En la sesión celebrada por la mesa de Contratación el pasado día 23/06/2023, a las 09:30 horas, se le requirió a la licitadora HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SA de Seguros y Reaseguros a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, la subsanación de la documentación presentada en el sobre A, relativa a la sección C de la parte IV del DEUC (declaración referida a la solvencia técnica exigida en el apartado 8.2 del CCC).

1.- CALIFICACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN:

HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SA de Seguros y Reaseguros

Vista la documentación subsanada por el licitador el 26/06/2023 a través de la Plataforma de Contratos del Estado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad (3), la admisión de HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SA de Seguros y Reaseguros al haber cumplimentado correctamente la subsanación requerida.

APERTURA SOBRE C: CRITERIOS BASADOS EN FÓRMULAS MATEMÁTICAS.

Se procede a continuación al descifrado y a la apertura del sobre electrónico nº 3 de las empresas admitidas a la licitación:

Importe de licitación: 50.000,00 € exento de IVA (para los dos años de duración del contrato)

Licitador	Fase Única Oferta económica Máx: 60 ptos		Fase Única Aumento del límite de asistencia sanitaria por accidente en centros no concertados hasta un máx de 6.000 euros Máx: 20 ptos.		Fase Única Inclusión de la cláusula de terceros entre sí Máx: 10 puntos		Fase Única Inclusión del riesgo in itinere Máx: 10 puntos		TOTAL Máx: 100 puntos
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SA de seguros y reaseguros	21.785,65 12,86%	53,87	Hasta 3.000,00 €	10,00	SI	10,00	SI	10,00	83,87
MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA	19.560,00 21,76%	60,00	Hasta 6.000,00 €	20,0 0	NO	0,00	NO	0,00	80,00

3.- Propuesta de adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases, y propone elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación, facultando asimismo a la Secretaria de la Mesa y al Secretario general para examinar la documentación que se requiera al propuesto como adjudicatario:

Orden	Licitador	Total puntuación
1	HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SA de seguros y reaseguros	83,87 puntos
2	MARKEL INSURANCE SE sucursal en España	80,00

LOTE DOS: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLO.

Se Expone

Documento electrónico asinado dixitalmente cuxa integridade garántese mediante cotexo na Sede Electrónica deste Organismo co Código de Verificación Dixital (CVD) especificado á marxe.
 (artigo 42.b da Lei 40/2015, de 1 de outubro, de Réxime Xurídico do Sector Público)

Antecedentes:

En la sesión celebrada por la mesa de Contratación el pasado día 23/06/2023, a las 09:30 horas, se le requirió a las licitadoras AIG EUROPE SA, DUAL IBÉRICA RIESGOS PROFESIONALES SAU y W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, la subsanación de la documentación presentada en el sobre A.

1.- CALIFICACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN:

AIG EUROPE SA

Vista la documentación subsanada por el licitador el 26/06/2023 a través de la Plataforma de Contratos del Estado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad (3), la admisión de AIG EUROPE SA al haber cumplimentado correctamente la subsanación requerida.

DUAL IBÉRICA RIESGOS PROFESIONALES SAU

Vista la documentación subsanada por el licitador el 26/06/2023 a través de la Plataforma de Contratos del Estado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad (3), la admisión de DUAL IBÉRICA RIESGOS PROFESIONALES SAU al haber cumplimentado correctamente la subsanación requerida.

W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA

Vista la documentación subsanada por el licitador el 23/06/2023 a través de la Plataforma de Contratos del Estado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad (3), la admisión de W.R. BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA al haber cumplimentado correctamente la subsanación requerida.

APERTURA SOBRE C: CRITERIOS BASADOS EN FÓRMULAS MATEMÁTICAS.

Se procede a continuación al descifrado y a la apertura del sobre electrónico nº 3 de las empresas admitidas a la licitación:

Importe de licitación: 12.500,00 € exento de IVA

Licitador	Fase Única Oferta económica Máx: 60 ptos	Fase Única Aumento del límite general de indemnización previsto en el PPT, hasta un máximo de 3.000.000 euros Máx: 20 ptos.	TOTAL Máx: 100 puntos
AIG EUROPE SA	8.990,00 28,88% <i>Oferta incurra en presunción de temeridad</i>	Hasta 3.000.000,00 €	
DUAL IBÉRICA RIESGOS PROFESIONALE S SAU	10.815,00 13,48%	Hasta 3.000.000,00 €	
W.R BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN	10.409,82 20,09%	Hasta 3.000.000,00 €	

ESPAÑA					
--------	--	--	--	--	--

Aplicada la fórmula que establece la cláusula 16 del PCAP para apreciar valores anormalmente bajos, estaría incurso en presunción de temeridad la oferta económica presentada por la licitadora AIG EUROPE SA

3.- Requerimiento de justificación de oferta incurso en temeridad:

Se le requiere a la licitadora AIG EUROPE SA a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, para que en el plazo máximo de 5 días hábiles (hasta el 07/07/2023 a las 23:59) justifique su oferta anormalmente baja.

La justificación será remitida a los técnicos para su valoración.

Por lo anteriormente expuesto no se valoran las ofertas, no se formula propuesta de adjudicación al órgano de contratación y se SUSPENDE la celebración de la sesión.

LOTE TRES: SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS PARA EL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO ASÍ COMO CARGOS ELECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLO.

Se Expone

Antecedentes:

En la sesión celebrada por la mesa de Contratación el pasado día 23/06/2023, a las 09:30 horas, se le requirió a las licitadoras GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA y SURNE MUTUA DE SEGUROS a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, la subsanación de la documentación presentada en el sobre A.

1.- CALIFICACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN:

GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Vista la documentación subsanada por el licitador el 26/06/2023 a través de la Plataforma de Contratos del Estado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad (3), la admisión de GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS al haber cumplimentado correctamente la subsanación requerida.

HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Vista la documentación subsanada por el licitador el 26/06/2023 a través de la Plataforma de Contratos del Estado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad (3), la admisión de HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS al haber cumplimentado correctamente la subsanación requerida.

MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA

Vista la documentación subsanada por el licitador el 26/06/2023 a través de la Plataforma de Contratos del Estado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad (3), la admisión de MGS SEGUROS Y REASEGUROS SA al haber cumplimentado correctamente la subsanación requerida.

SURNE MUTUA DE SEGUROS

Vista la documentación subsanada por el licitador el 26/06/2023 a través de la Plataforma de Contratos del Estado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad (3), la admisión de SURNE MUTUA DE SEGUROS al haber cumplimentado correctamente la subsanación requerida.

APERTURA SOBRE C: CRITERIOS BASADOS EN FÓRMULAS MATEMÁTICAS.

Se procede a continuación al descifrado y a la apertura del sobre electrónico nº 3 de las empresas admitidas a la licitación:

Importe de licitación: 26.000,00 € exento de IVA

Licitador	Fase Única Oferta económica Máx: 60 pts		Fase Única Inclusión de la adaptación del domicilio en caso de IPA y GI de 1.500 euros Máx: 10 pts.		Fase Única Inclusión de la garantía de adaptación del vehículo en casa de IPA y GI de 1.500 euros Máx: 10 puntos		Fase Única Inclusión de gastos de silla de ruedas en caso de GI de 1.000 euros Máx: 10 puntos		Fase Única Inclusión de fallecimiento de ambos cónyuges en el mismo accidente 15.000,00 euros adicionales Máx: 10 puntos		Fase Única Inclusión de la garantía de testamento online Máx: 5 puntos		TOTAL
													Máx: 100 puntos
GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	12.172,77	6,36%	SI		SI		SI		SI		NO		
HELVETIA COMPANIA SUIZA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	9.824,61	24,43%	SI		SI		SI		NO		NO		
MARKEL INSURANCE SUCURSAL EN ESPAÑA	8.416,74	35,26%	SI		SI		SI		SI		NO		

ÑA												
MGS SEGU ROS Y REAS EGUR OS SA	8,102,25 37,67%		SI		SI		SI		NO		SI	
SURN E MUTU A DE SEGU ROS	7.205,80 45% Oferta incursa en presunción de temerida d		SI									

Aplicada la fórmula que establece la cláusula 16 del PCAP para apreciar valores anormalmente bajos, estaría incurso en presunción de temeridad la oferta económica presentada por la licitadora SURNE MUTUA DE SEGUROS.

3.- Requerimiento de justificación de oferta incurso en temeridad:

Se le requiere a la licitadora SURNE MUTUA DE SEGUROS a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, para que en el plazo máximo de 5 días hábiles (hasta el 07/07/2023 a las 23:59) justifique su oferta anormalmente baja.

La justificación será remitida a los técnicos para su valoración.

Por lo anteriormente expuesto no se valoran las ofertas, no se formula propuesta de adjudicación al órgano de contratación y se SUSPENDE la celebración de la sesión.

LOTE CUATRO: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLO.

Se Expone

Antecedentes:

En la sesión celebrada por la mesa de Contratación el pasado día 23/06/2023, a las 09:30 horas, se le requirió a las licitadoras ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, AXA SEGUROS GENERALES SA, DE SEGUROS Y REASEGUROS, BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, FIDELIDADE-COMPAÑIA DE SEGUROS SA (PORTUGUESA), SUCURSAL EN ESPAÑA, GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, la subsanación de la documentación presentada en el sobre A.

1.- CALIFICACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN:

ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA

Vista la documentación subsanada por el licitador el 23/06/2023 a través de la Plataforma de Contratos del Estado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad (3), la exclusión de ALLIANZ

COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA por no relacionar los principales servicios efectuados durante los 3 últimos años que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Vista la documentación subsanada por el licitador el 23/06/2023 a través de la Plataforma de Contratos del Estado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad (3), la exclusión de AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS por no relacionar los principales servicios efectuados durante los 3 últimos años que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

La Mesa de contratación acuerda, por unanimidad (3), la exclusión de BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS por no haber subsanado la documentación requerida.

FIDELIDADE-COMPANHIA DE SEGUROS SA (PORTUGUESA), SUCURSAL EN ESPAÑA

Vista la documentación subsanada por el licitador el 26/06/2023 a través de la Plataforma de Contratos del Estado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad (3), la exclusión de FIDELIDADE-COMPANHIA DE SEGUROS SA (PORTUGUESA), SUCURSAL EN ESPAÑA, por no declarar la solvencia económica y financiera exigida.

GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Vista la documentación subsanada por el licitador el 26/06/2023 a través de la Plataforma de Contratos del Estado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad (3), la admisión de GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS al haber cumplimentado correctamente la subsanación requerida.

HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Vista la documentación subsanada por el licitador el 26/06/2023 a través de la Plataforma de Contratos del Estado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad (3), la admisión de HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS al haber cumplimentado correctamente la subsanación requerida.

APERTURA SOBRE C: CRITERIOS BASADOS EN FÓRMULAS MATEMÁTICAS.

Se procede a continuación al descifrado y a la apertura del sobre electrónico nº 3 de las empresas admitidas a la licitación:

Importe de licitación: 75.000,00 € exento de IVA

Licitador	Fase Única Oferta económica Máx: 60 pts	Fase Única Rebaja de la franquicia general Máx: 20 pts.	TOTAL Máx: 100 puntos
GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	33.085,19 55,89% Oferta incursa en presunción de temeridad	600 €	

HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	54.544,18 27,27%		150 €		
MAPRE ESPAÑA SA	70.000,00 6,66%		900 €		
ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	63.708,11 15,06%		1.000 €		

Aplicada la fórmula que establece la cláusula 16 del PCAP para apreciar valores anormalmente bajos, estaría incurso en presunción de temeridad la oferta económica presentada por la licitadora GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

3.- Requerimiento de justificación de oferta incurso en temeridad:

Se le requiere a la licitadora GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, para que en el plazo máximo de 5 días hábiles (hasta el 07/07/2023 a las 23:59) justifique su oferta anormalmente baja.

La justificación será remitida a los técnicos para su valoración.

Por lo anteriormente expuesto no se valoran las ofertas, no se formula propuesta de adjudicación al órgano de contratación y se SUSPENDE la celebración de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la reunión, siendo las 12:15 horas, acordando la redacción del presente acta por la secretaria de la Mesa, que firman digitalmente en la fecha que figura al margen:

Secretaria de la mesa
Carmen del Río Rodríguez

Presidente
Ramón Varela Rodríguez